PDU | PLAN DE DESARROLLO DE UNIDAD

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

2025/2030

CONTENIDO

- PRESENTACIÓN DEL DECANO 3
- **1. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA** 4

EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE EN EL 2023 Y 2024 4

CULTURA EN CHILE 6

MEDIDAS EN CULTURA 2023 6

EMPLEO EN CULTURA 7

UNIVERSIDAD DE CHILE 8

CONTEXTO UNIVERSITARIO 2023 8

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS UNIVERSITARIOS 9

METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO DE UNIDAD 10

- **2. CONTEXTO DE FACULTAD, MISIÓN Y VALORES** 12

BREVE CONTEXTO HISTÓRICO DE LA FACULTAD DE ARTES 12

MISIÓN 13

VALORES 13

- **3. VISIÓN, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN** 14

VISIÓN 14

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 14

- **4. REFERENCIAS** 16

Presentación del Decano

Estimada Rectora, Autoridades Universitarias y especialmente a nuestra comunidad de académicas, académicos, profesoras, profesores, funcionarios administrativos, de colaboración y estudiantes de nuestra Facultad de Artes.

En primer lugar quisiera agradecer a todas y todos quiénes trabajaron y colaboraron en la elaboración de este documento. Es por lo anterior que con profusa satisfacción presentamos nuestro Proyecto de Desarrollo de Unidad (PDU), la visión que como facultad nos hemos dado para trazar nuestro camino, al mismo tiempo que nos hacemos cargo de nuestra historia, abrazamos el pasado para proyectar nuestro futuro con responsabilidad y con la convicción de que las tareas impuestas son las que nos darán la claridad necesaria para una Facultad y Universidad en constante transformación.

Los desafíos del mundo contemporáneo exigen de las instituciones, y de la diversidad de personas que las conformamos, una amplia batería de habilidades que no son encarnables en ninguna individualidad, es por esto que como universidad pública tenemos el tremendo potencial de agrupar, en nuestras diversas unidades y departamentos, las herramientas que construyan una institución que recoja desde el centro y bordes de nuestra comunidad las necesidades más sentidas que proyectamos como facultad.

El mandato triestamental que nos damos como Universidad es de por sí un camino que recorremos todos los días, es por tanto este PDU una expresión fidedigna de aquello. La participación y seguimiento de la construcción de este plan es una más de las pruebas de la vocación democrática y de diálogo de nuestra Universidad que tiene el potencial de adscribirse a los distintos estadios de participación que como institución pública promovemos.

Cuando como Facultad iniciamos un diálogo interno lo hacemos buscando mejorar nuestra vida universitaria en su cotidianidad, pero más importante aún pone foco en mejorar nuestras capacidades creativas, artísticas, investigativas, educativas, de clima laboral y administrativas. Devela el camino para articular las voluntades de todas y todos quiénes componemos nuestra comunidad y cómo la construcción del proyecto universitario es uno profundamente interdependiente.

La condición de déficit estructural en la que nos encontramos como unidad universitaria representa una tarea ardua, pone a prueba nuestras capacidades de forma sistemática para la transparencia, la probidad, el buen trato y la equidad de género. Los objetivos de este PDU son varios y apuntan a alcanzar un desarrollo integral de nuestra Facultad, proyectamos el cumplimiento de siete objetivos muy diversos entre sí pero que al mismo tiempo son los que generan las condiciones para que apuntemos a profundizar una educación integradora, inter y transdisciplinar, con proyección de nuestro quehacer a nivel nacional e internacional, que instalen las capacidades de desarrollar actividades disciplinares transversales que impacten a la educación secundaria, de pregrado y posgrado de nuestra unidad y Universidad.

Con este documento renovamos nuestro compromiso como unidad académica de seguir construyendo una Universidad pública al servicio de la sociedad en su conjunto desde las culturas, las artes y los patrimonios.

1. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

Educación superior en Chile en el 2023 y 2024

En relación al panorama de nacional, de acuerdo al Servicio de Información de Educación Superior (SIES) en el 2023 y 2024 el Sistema de Educación contó con 1.341.439 y 1.385.828 estudiantes respectivamente, en los dos años la gran mayoría cursó una carrera de Pregrado (sobre el 90%), y en menor medida programas de Posgrado (menos del 4%) y Postítulo (sobre el 4%). Asimismo, el SIES menciona que el número de estudiantes que se matricularon en una institución educativa ha ido en aumento sostenido desde el periodo asociado al COVID-19. Por otro lado, de acuerdo al SIES en el 2023 y 2024 las Universidades contaron con casi un 59% de la Matrícula Total, seguido por los Institutos Profesionales con alrededor del 30%, y los Centros de Formación Técnica con alrededor de un 11%. Por último, la Subsecretaría de Educación Superior dice que en el 2023 y 2024 las Universidades y Centros de Formación Técnica del Sector Público concentraron alrededor del 16% de la matrícula, en comparación al 84% de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica del Sector Privado.

Respecto a las carreras más estudiadas en las universidades, el SIES menciona que en el 2023 y 2024 fueron Psicología (+11.000 estudiantes), Derecho (+10.000 estudiantes), Ingeniería Comercial (+9.000 estudiantes) y Enfermería (+7.000 estudiantes), asimismo, estos programas contaron con la mayor cantidad de matrícula de primer año, tendencia que se mantiene desde el 2008. En relación a los programas del área artística con mayor matrícula de primer año, la Subsecretaría de Educación Superior expone que en el 2023 y 2024 a nivel nacional Artes Visuales concentró alrededor de 460 estudiantes, Actuación alrededor de 220 y Música alrededor de 200.

Tabla 1

Evolución de la Matrícula Total de Pregrado por área del conocimiento de Arte y Arquitectura

Área	Matrícula 2023	Matrícula 2024	% Variación 2020 - 2024	% Variación 2023 - 2024	Distribución Matrícula 2024
Arte y Arquitectura	70.639	73.276	26,4 %	3,7 %	5,7 %

Nota. Elaboración propia con datos de "Informe 2024 Matrícula en Educación Superior", por Servicio de Información de Educación Superior, 2024.

Asimismo, el SIES en el 2024 dice que la matrícula en programas de pregrado del área de Arte y Arquitectura luego del área Agropecuaria fue la que tuvo el mayor porcentaje de variación positiva en comparación con el 2020. También, la matrícula en programas de pregrado del área de conocimiento de Arte y Arquitectura fue la que tuvo el tercer mayor crecimiento en comparación con el 2023, después de las áreas Agropecuaria y Tecnología.

Respecto a la matrícula de Postgrado en el 2023, el Consejo Nacional de Educación determina los siguientes datos:

Tabla 2

Evolución de la Matrícula Total de Magíster y Doctorado por área del conocimiento de Arte y Arquitectura

Nivel Formativo	Matrícula 2023	% Variación 2020 - 2023	% Variación 2022 - 2023	Distribución Matrícula 2023
Magíster	1.353	3,4 %	- 11 %	2,8 %
Doctorado	116	38,1 %	11,5 %	1,6 %

Nota. Elaboración propia con datos de "Tendencias de Posgrado Periodo 2014-2023", por Consejo Nacional de Educación, 2024.

En Magíster, el Consejo Nacional de Educación dice que en el 2023 el área tuvo el tercer mayor decrecimiento en matrícula, luego de Educación y Derecho. Asimismo, en Doctorado, el Consejo menciona que desde el 2017 Arte y Arquitectura es el área que tiene la menor cantidad de matrícula en el país, superando la cifra de 100 estudiantes recién en el año 2021.

En relación a la variable de género, el Consejo Nacional de Educación menciona que en el 2023 y 2024 se mantuvo la tendencia registrada desde el año 2010, siendo la matrícula femenina mayor a la masculina en alrededor de un 5%. Por otro lado, la Subsecretaría de Educación Superior manifiesta que en el 2023 comenzó la implementación del programa "Más Mujeres Científicas" (+MC), lo que implicó una nueva vía de acceso a las universidades, estableciendo cupos adicionales a mujeres, a modo de aumentar su participación en carreras STEM. Respecto a mujeres en la academia, el Servicio de Información de Educación Superior dice que en el 2023 y 2024 se alcanzaron un nuevos máximos de académicas únicas, representando un 45,5% y 45,7% del total, lo que implica una disminución de la brecha de género en la academia en un 2,3% desde el 2020. Asimismo, en relación a la Jornada Completa Equivalente (JCE), el SIES menciona que en el 2024 hubieron 23.105 académicas con JCE, lo que implicó una variación de +13,1% comparando con el 2020.

La Subsecretaría de Educación Superior menciona que en el 2023 y 2024 alrededor de 512 mil y 569 mil personas respectivamente estudiaron con el beneficio de la Gratuidad, superando por primera vez desde el inicio del beneficio en el año 2016 el medio millón de beneficiarios, es decir, 2 de cada 5 estudiantes de pregrado contaron con este financiamiento. Además, la Subsecretaría dice que en el 2023 la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) determinó por primera vez que extenderá la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) a las y los estudiantes que realicen su práctica profesional en verano.

Respecto a Salud Mental e Inclusión, en el 2023 el Congreso Nacional de Chile despachó el Proyecto de Ley N° 21.545[1] , el cual establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y de educación. Esta ley del Ministerio de Salud, determina que las instituciones de Educación Superior deben fomentar espacios inclusivos, para que personas con trastorno del espectro autista cuenten con mecanismos de apoyo dentro de todo el proceso de formación. Además, la Subsecretaría de Educación Superior en el 2023 conformó el Consejo Asesor de Salud Mental, el cual tiene como finalidad generar propuestas, las cuales serán utilizadas para diseñar los Proyectos de Ley de Salud Mental y Modernización Académica respectivamente.

Además, en diciembre de 2023 debido al mandato de la Ley N° 21.094[2] sobre Universidades Estatales, y luego de un trabajo iniciado en el 2021 y revisado por el Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, se firmaron los estatutos democráticos de las Universidades del Estado, lo que implica que 13 universidades contarán con nuevos estatutos, y que los estatutos universitarios realizados en democracia serán modificados a modo de dar mayor participación a la comunidad.

Por último, en el 2024 la Subsecretaría de Educación Superior menciona que las y los expertos que fueron convocados para analizar el proyecto que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE), propusieron un nuevo instrumento de Financiamiento estudiantil de la Educación Superior (FES), el cual debería ser simple, transparente, predecible y evaluable.

CULTURA EN CHILE

Medidas en Cultura 2023

Se elaboró el programa Sitios de Memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial, el cual busca contribuir a resguardar el patrimonio de sitios vinculados a violaciones de los derechos humanos, asimismo, se georeferenciaron los sitios de memoria, y se señalizaron los sitios y archivos protegidos como monumentos históricos. Además, se destaca la participación en la Mesa 50 años de conmemoración del Golpe de Estado, la cual se reunió con distintos actores de la sociedad civil, en coordinación con las mesas interministeriales regionales.

En Patrimonio Cultural, se destaca que la Alfarería de greda negra de Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca de la región de Ñuble recibió el reconocimiento de la UNESCO en la categoría de Patrimonio cultural inmaterial. Asimismo, se llevó a cabo por primera vez el Diplomado en Patrimonio Cultural, el cual formó de forma gratuita y en línea a 177 personas.

[1] **Ley N° 21.545**, *Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación, Marzo 10, 2023, Diario Oficial [D.O.] (Chile).*
[2] **Ley N° 21.094**, *Sobre Universidades Estatales, Junio 05, 2018, Diario Oficial [D.O.] (Chile).*

El Ministerio de las Culturas capacitó a más de 2.400 agentes culturales, pertenecientes a 210 comunas, en desarrollo de públicos, asimismo, se realizaron 16 planes de desarrollo de públicos, en 9 regiones. Respecto al Programa Puntos de Cultura, el cual busca aumentar el desarrollo de prácticas socioculturales por parte de organizaciones comunitarias, en el 2023 se elaboró su plan estratégico, el cual contó con la participación de 1.427 personas en diálogos ciudadanos, de las cuales también se espera que puedan colaborar en la implementación de este.

En Artesanía, se hizo énfasis en el Catálogo de Artesanía en Pandemia, el cual colaboró en poner en valor cultural y social el trabajo artesanal, difundiendo las obras de 200 artesanas y artesanos. Además, se realizaron procesos participativos los cuales congregaron a 766 artesanas y artesanos, para la creación de la Ley de Artesanía.

Por otro lado, se lanzó la Agenda de Trabajo Cultural Decente, a manera de mejorar las condiciones laborales del sector patrimonial, artístico y cultural, para lo cual se formó una alianza con la UNESCO, la OIT, y las Subsecretarías de Trabajo y de Previsión Social.

Por último, el Congreso Nacional de Chile despachó el proyecto de Ley N°21.622[1] del Ministerio de Hacienda, el cual definió que las sociedades de profesionales que cumplan con determinados requisitos estarán exentas de pagar el impuesto al valor agregado al llevar a cabo servicios culturales, de arte y/o patrimonio. Para lo anterior, las asociaciones deberán inscribirse en un registro que llevará el Servicio de Impuestos Internos, el cual será actualizado anualmente.

EMPLEO EN CULTURA

Siguiendo con lo anterior, en el año 2023, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, mencionan en el Informe Anual de Estadísticas Culturales que 145.282 personas (1,6% del total de las personas ocupadas a nivel nacional) trabajaron en Actividades Características de la Cultura. En relación al género, de las personas ocupadas, un 41,5% son mujeres y un 58,5% son hombres.

Respecto al tipo de trabajo, 105.469 personas declararon haber contado con trabajo formal, equivalente al 72,6%, esta proporción demuestra que el empleo cultural es levemente menor en formalidad con respecto a la totalidad de las personas ocupadas (-0,2% de diferencia), sin embargo, el INE expresa que la recuperación del trabajo cultural fue tenue en comparación la economía del país, no llegando a recuperar el nivel previo a las restricciones impuestas debido al COVID-19.

Por otro lado, el INE expone que a nivel nacional el empleo en cultura sigue la tendencia de ser el tipo de trabajo con menores niveles de dependencia, con un 41% de trabajadores independientes en comparación al 24,5% del total de la economía. Por último, respecto a la distribución geográfica del empleo en cultura, este se concentra en la Región Metropolitana a niveles superiores que el total de la economía (+18,4%), alcanzando el 63%.

[1] **Ley N° 21.662**, *Establece Requisitos para Asimilar las Entidades que Prestan Servicios Culturales a las Sociedades de Profesionales, Noviembre 17, 2023, Diario Oficial [D.O.] (Chile).*

UNIVERSIDAD DE CHILE
Contexto Universitario 2023 y 2024

En el 2023 el Senado Universitario aprobó en octubre la Política de Diversidades y Disidencias Sexuales y de Género, la cual espera contribuir a reconocer y reparar las discriminaciones, desigualdades y violencias en el marco institucional y desarrollo de la vida comunitaria en la Universidad. Esta política fue construida en conjunto con la Secretaría de Diversidades y Disidencias Sexuales y de Género[1] de la Federación de Estudiantes de la Universidad, y con otras organizaciones estudiantiles.

Se está elaborando la propuesta de la Política de interacción con instituciones externas, transparencia y conflictos de interés, y la Política de Patrimonio. Asimismo, la Comisión de Desarrollo Institucional avanzó en la Política de Comunicaciones, la cual será trabajada en un plazo de 6 meses, encontrándose esta política dentro del Proyecto del Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado. Además, se comenzó a trabajar en la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Institucional y el Reglamento de Defensoría de la Universidad.

Por último, se aprobó la creación 2 títulos profesionales y 7 grados académicos, entre los que se encuentra el Magíster en prácticas coreográficas de la Facultad de Artes, la creación del grado académico de Bachiller general con menciones.

En el 2024, el Senado Universitario en colaboración con la Radio Universidad de Chile continuaron con la iniciativa "Educación en el Aire", realizándose 24 programas, y los foros "Hablemos TodUs", los cuales fueron sobre patrimonio, interculturalidad, inteligencia artificial y convivencia como base del proceso educativo. Estas instancias de diálogo fueron llevadas a cabo en la Sala Master y transmitidas en vivo mediante el canal de YouTube de la Radio Universitaria.

[1] **Resolución Exenta N°01999 de 2023**. *[Universidad de Chile]. Aprueba Política Universitaria de Diversidades, Disidencias Sexuales y Género. 16 de noviembre de 2023.*

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS UNIVERSITARIOS

Plan de Desarrollo de la Universidad de Chile 2017-2026, el cual fue creado en un periodo de 2 años, y cuenta con seis Estrategias Generales: Académica; Investigación y creación artística; Gobierno, gestión y presupuesto; Extensión y comunicaciones; Internacionalización; Educación, y seis Estrategias Particulares: Sistema de educación superior estatal; Equidad socioeconómica; Igualdad de género; Inclusión; Comunidad universitaria; Hospital Clínico Universidad de Chile.

Política de Investigación, Creación Artística e Innovación[1], la cual fue aprobada el 10 de marzo de 2022 por el Senado Universitario, considerando el trabajo de 6 mesas de coordinación, donde 11 Académicas y Académicos de la Facultad de Artes participaron en la Mesa de Coordinación Investigación N°2 Ciencias Sociales, Humanidades, Artes y Comunicaciones, y la Mesa de Coordinación Creación Artística. La política tiene 10 ejes transversales: Comunidad académica comprometida con la sociedad; Investigación, creación artística e innovación colaborativa; Desarrollo académico con perfil de investigación, creación artística e innovación; Integración de la investigación, creación artística e innovación con la formación; Fortalecimiento de la institucionalidad y mejoramiento de la gestión para la investigación, creación artística e innovación; Perspectiva de género en investigación, creación artística e innovación; Ética e integridad en la investigación, creación artística e innovación; Infraestructura para investigación, creación artística e innovación; Financiamiento interno permanente para la investigación, creación artística e innovación; Equidad, inclusión y diversidad para la investigación, creación artística e innovación.

Política de Género[2], aprobada el 3 de marzo de 2022 por el Senado Universitario, esta iniciativa tiene como finalidad superar las discriminaciones y brechas de género que existen en los ámbitos del quehacer universitario, tomando en cuenta las funciones establecidas en el estatuto como docencia, investigación, creación y extensión. Asimismo, la política cuenta con nueve ámbitos de acción: Formación, docencia y aprendizaje; Investigación, docencia, innovación y creación artística; Comunicación, extensión y vinculación con el medio; Participación y representación en la academia; Género y trabajo; Acoso sexual y violencia de género; Corresponsabilidad social en el cuidado; Institucionalidad de género; Acceso, retención y egreso.

Política de Extensión y Vinculación con el Medio[3], aprobada el 9 de julio de 2020 por el Senado Universitario, la cual tiene como objetivo promover la extensión y vinculación con el medio como tareas universitarias esenciales mediante el desarrollo permanente de la interacción entre la Universidad y la comunidad extra e intra-universitaria, a modo de reforzar el rol público y la incidencia en el medio social, cultural y económico del país. La iniciativa cuenta con tres ámbitos de acción: Cultural y Patrimonial, Productivo y de Servicios, y Socio-comunitario.

---

[1] **Resolución Exenta N°0811 de 2022 [Universidad de Chile]**. *Aprueba Política Universitaria de Investigación, Creación Artística e Innovación de la Universidad de Chile. 7 de junio de 2022.*

[2] **Resolución Exenta N°0901 de 2022 [Universidad de Chile]**. *Aprueba Política Universitaria de Igualdad de Género de la Universidad de Chile.17 de junio de 2022.*

[3] **Decreto Exento N°0021390 de 2020 [Universidad de Chile]**. *Aprueba Política Universitaria de Extensión y Vinculación con el Medio de la Universidad de Chile. 13 de agosto de 2020.*

METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO DE UNIDAD

El procedimiento utilizado para el diseño del Plan de Desarrollo corresponde al de planificación estratégica, en específico, a la metodología de marco lógico, la cual fue modificada para adaptarse a las necesidades de la Facultad.

En abril de 2023 el Consejo de Facultad aprobó la creación de una Comisión Redactora del Plan de Desarrollo de Facultad, la cual se comprometió a sesionar los días miércoles, dividiendo las sesiones en las 3 sedes académicas de la Facultad. La Comisión estuvo compuesta por: Elisa Badal, Representante Estudiantil; Mario Adaros, Representante del Personal de Colaboración, Carolina Larenas, Académica designada por el Decano Fernando Carrasco; Héctor Ponce, Académico designado por la Dirección de Teatro; Lorena Hurtado, Académica designada por la Dirección de Danza; María Elena Muñoz, Académica designada por la Dirección de Teoría de las Artes; Mauricio Valdebenito, Académico designado por la Dirección de Música; Pablo Ferrer, Académico designado por la Dirección de Artes Visuales; Sean Moscoso, Académico designado por la Dirección de Sonido. Por otro lado, se determinó a un Equipo de Apoyo a la Comisión Redactora, el cual estuvo compuesto por: Ariel Grez, Jefe de Gabinete, Catalina Navarro, Analista de Datos Institucionales, y Alejandro Reyes, Coordinador de Proyectos y Gestión.

El trabajo de la Comisión Redactora y del Comité de Apoyo inició en abril recopilando antecedentes como el Plan de Desarrollo Universitario, Planes de Desarrollo de otras Facultades, Informes de Seguimiento del Plan de Desarrollo de Facultad de Artes 2016-2021, Informes de Autoevaluación Locales, Documento de Propuestas de la Mesa de Desarrollo Integral de la Facultad de Artes, el Modelo Educativo 2021, Planes de Desarrollo Departamentales, entre otros, a modo de contar con un diagnóstico de la situación a nivel universitario y de facultad. Luego, se realizaron reuniones con la Dirección de Desarrollo Académico de Nivel Central, y por parte de la Facultad, con la Dirección de Investigación, la Dirección de Creación, la Dirección de Extensión y Comunicaciones, la Dirección Académica, la Dirección Económica y Administrativa, la Oficina de Género y Diversidades Sexuales, y el Comité Ejecutivo del Proyecto de Nueva Infraestructura. Lo cual fue la base para la elaboración de las propuestas de Misión, Visión, y Objetivos Estratégicos, siendo presentadas y validadas en octubre al Consejo de Facultad.

Para la elaboración del plan de acción se decidió realizar 11 reuniones temáticas, las cuales fueron: Desarrollo Académico; Formación; Vinculación con el Medio, Comunicación y Extensión; Déficit Presupuestario; Incidencia Pública; Igualdad de Género; No Discriminación e Inclusión; Infraestructura; Desarrollo Internacional; Probidad y Transparencia; Equidad, en los meses de noviembre y diciembre, las cuales fueron dirigidas por las y los académicos de la Comisión Redactora. Asimismo, estas sesiones se dividieron en las distintas sedes académicas, y contaron con la participación de actores claves de la comunidad universitaria, tanto de Facultad como de Nivel Central, para esto se enviaron 142 Cartas de Invitación.

Además, se realizaron dos reuniones de trabajo para definir lineamientos respecto al Instituto de Estudios Secundarios de la Universidad de Chile, y con Representantes de programas de Posgrado. Completando un total de 85 personas únicas que contribuyeron con sus impresiones respecto a acciones a implementar, logros, y definición de responsables.

La sistematización de las reuniones de trabajo, fue realizada por el Equipo de Apoyo, el cual a inicios de enero de 2024 presentó a la Comisión Redactora una propuesta de plan de acción, siendo esta revisada y modificada en dos sesiones de dedicación completa, donde se integraron los aportes que la comunidad entregó en las reuniones participativas. Posteriormente, esta fue enviada al Decano Prof. Fernando Carrasco Pantoja y al Vicedecano Prof. Luis Montes Rojas a fines de enero, asimismo, desde abril a agosto el Consejo de Facultad comenzó el periodo de análisis del plan de acción, instancia en que se realizaron 117 comentarios para agregar, modificar y eliminar lineamientos estratégicos.

Lo anterior derivó en una matriz, que contó con 291 acciones, la cual fue revisada por el Equipo de Decanato, a modo de priorizar iniciativas que fueran viables y desafiantes. Asimismo, durante el periodo se realizaron dos sesiones de trabajo en específico con representantes estudiantiles de programas de pregrado, a modo de incorporar su visión. Por último, en enero se realiza la presentación final de todos los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo de Unidad, el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad.

2. CONTEXTO DE FACULTAD, MISIÓN Y VALORES

Breve contexto histórico de la Facultad de Artes

La Facultad de Bellas Artes fue fundada en 1929 al juntarse dentro de la Universidad de Chile las unidades de Escuela de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, y la Escuela de Artes Aplicadas. Luego, en 1941 se fundó la Escuela de Danza bajo el alero del Instituto de Extensión Musical. En 1948 se separa la Facultad de Bellas Artes en la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas, y la Facultad de Ciencias, Artes Musicales y de la Representación. Dos décadas después, en 1968 debido a las Reformas Universitarias en las Facultades se elaboran nuevos planes, los cuales implican una mayor cantidad de profesores especializados y aplicación de nuevas metodologías de enseñanza. El Departamento de Teoría e Historia del Arte nace en 1969, a modo de promover el desarrollo teórico del pensamiento sobre el arte y como soporte de la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas.

En 1970 se fusionan el Instituto de Investigaciones Musicales y el Conservatorio Nacional de Música, originando el Departamento de Música. Luego, en 1971 se funda el Departamento de

Teatro, compuesto por el Instituto de Teatro y la Escuela de Teatro, mismo año en que la Escuela de Bellas Artes se transforma en el Departamento de Artes Plásticas. En 1981 se reunifica la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas (incluyendo la Escuela de Artes Aplicadas), y la Facultad de Ciencias, Artes Musicales y de la Representación, originándose la actual Facultad de Artes. Por último, en el 2017 se crea el Departamento de Sonido, al separarse el área de Sonología del Departamento de Música.

Así, se consolida la estructura actual de la Facultad, que incluye seis Departamentos: Artes Visuales, Danza, Música, Sonido, Teatro y Teoría de las Artes, tres Escuelas: Etapa Básica, Pregrado, y Postgrado, tres Centros Extensionales: el Teatro Nacional Chileno, creado en 1941, el Museo de Arte Popular Americano, creado por el Consejo Universitario en 1944, y el Museo de Arte Contemporáneo, inaugurado en 1947, además del Colegio Instituto de Estudios Secundarios de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, fundado en 1933. Organismos que funcionan en las ocho sedes que administra la Facultad, constituyendo más de 22.866 mt2 construídos en sus tres sedes académicas.

Además, se imparten nueve programas de Pregrado: Actuación Teatral, Diseño Teatral, Danza, Ingeniería en Sonido, Teoría de la Música, Interpretación Musical, Composición Musical, Artes Visuales y Teoría e Historia del Arte, seis programas de Magíster: Magíster en Artes Visuales, Magíster en Composición Musical, Magíster en Teoría e Historia del Arte, Magíster en Interpretación Musical, Magíster en Artes Mediales, Magíster en Prácticas Coreográficas, el Doctorado en Filosofía con Mención en Estética y Teoría del Arte, y el Doctorado en Creación Artística.

MISIÓN

La misión de la Unidad Académica se establece como la siguiente:

La Facultad de Artes, en función del rol público y pluralismo que le asiste, tiene como misión el cultivo de las disciplinas artísticas, humanistas y científicas, promoviendo la inter y la transdisciplina, en conexión con el medio social y campo de saberes en que está situada. La institución resguarda su patrimonio artístico y cultural del que es responsable, tanto para su conservación y restauración, haciéndolo disponible para la movilización de la producción del conocimiento y la memoria histórica. Despliega su quehacer crítica y reflexivamente, desarrollando activamente la creación artística, investigación, docencia y extensión con el objetivo de contribuir, a través de la vinculación con el medio con distintos actores sociales y artísticos, para la producción de prácticas y saberes.

Cultiva la formación del estudiantado en los niveles de pregrado y posgrado desde una mirada crítica y reflexiva, contribuyendo al desarrollo significativo en los diversos ámbitos artísticos, sociales y culturales en los que se desenvuelve. Adicionalmente, entrega herramientas artísticas a través de otros ciclos formativos.

La Facultad es un lugar de encuentro de las diversidades, generando ambientes respetuosos, libres, y seguros, en los que se construye su quehacer en un diálogo participativo entre sus estamentos.

VALORES

Los valores y principios más relevantes que guían el accionar de la Unidad Académica son:

1. Colaboración interdisciplinar, en líneas de formación, creación artística, investigación y extensión, en base al diálogo permanente de las comunidades.

2. Compromiso con la sociedad y el medio cultural, así como con la propia comunidad universitaria. Lo anterior supone buscar vinculaciones y medios de encuentro comunitario para la generación de conocimiento sensible con una calidad basada en la pertinencia.

3. Pluralismo, diversidad de pensamiento y expresión. En el marco de la promoción de los Derechos Humanos, y el respeto por todas las personas.

4. Equidad, como espacio para la integración y el trato igualitario a nivel triestamental, sin importar condición o género. Esto debe permear tanto en el acceso y en sus procesos educativos, así como en la administración de su quehacer y distribución de tareas.

5. Reflexiona, anima, promueve e incluye la visión crítica como elementos constitutivos de su quehacer.

6. Vocación en las prácticas artísticas, investigativas, docentes y extensionales, en compromiso con la transformación constante de los campos de saberes entramados, de sus formas de trabajo y de la sociedad toda. Valoración de la exploración, así como de la atención a los desafíos históricos y contemporáneos.

3. VISIÓN, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

VISIÓN

La Visión de Futuro de la Facultad de Artes de los próximos 10 años se establece como:

Es reconocida por el cultivo de expresiones artísticas y de diversas formas de conocimiento, en un marco que fomenta la autonomía académica, y en diálogo entre lo tradicional y lo experimental, la inter y transdisciplinariedad y la generación de espacios de participación entre sus estamentos.

Desarrolla procesos educativos desde la educación secundaria hasta el postgrado que promueven prácticas y pensamiento inclusivo, reflexivo, crítico y diverso. Actualiza permanentemente su vínculo con el medio nacional, regional e internacional, con acento en lo latinoamericano a través de la acción de su comunidad triestamental y sus egresadas y egresados en el ámbito cultural, mediante el despliegue de la diversidad de los quehaceres que cultiva, aportando al desarrollo de lo público.

Se consolida como una institución sustentable y que promueve la equidad y el bienestar comunitario, con una gestión orientada por los principios que le asisten como institución pública, tales como la probidad, la equidad, la eficiencia y la eficacia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

De acuerdo con el análisis y la mirada de la comunidad de Facultad se determinaron los siguientes objetivos estratégicos para el período:

1. Potenciar el **desarrollo académico** en los distintos ámbitos propios del quehacer de la comunidad, generando nuevos espacios para el diálogo y construcción inter y transdisciplinar, considerando prácticas y saberes tanto experimentales como históricos. Asimismo, resguardar el patrimonio en ámbitos como la creación artística, la investigación, la docencia y lo extensional.

2. **Promover procesos formativos** integrales y reflexivos desde la educación secundaria al postgrado, entendiendo la excelencia como el compromiso social, la capacidad de adaptación y diálogo con las necesidades y desafíos del ámbito nacional e internacional.

3. **Fortalecer la extensión, comunicación y vinculación con el medio**, desde la interacción con egresadas, egresados, agentes colaboradores en la institucionalidad, y la comunidad en general, abordando las complejidades del campo artístico en el contexto actual. Potenciando estratégicamente el trabajo desde nuestras diversas unidades y centros extensionales, profundizando de esta manera la incidencia pública.

4. **Impulsar** una gestión económica y administrativa o gobernanza, bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia y sostenibilidad en la administración pública de forma transversal, mejorando los criterios de distribución presupuestaria, en función de generar las condiciones para el desarrollo del proyecto académico y del plan de desarrollo de unidad.

5. **Consolidar una comunidad de Facultad equitativa, respetuosa y no discriminatoria**, que valore y reconozca la diversidad y participación de sus integrantes, fomentando el bienestar, la inclusión, y la incorporación de la perspectiva de género con enfoque interseccional en los distintos niveles de la vida universitaria y comunitaria.

6. **Mejorar las instalaciones y consolidar el proyecto de Nueva Infraestructura** para la Facultad de Artes, el cual contemple las necesidades y proyecciones de la comunidad.

7. **Fomentar el desarrollo internacional** de la Facultad, fortaleciendo la participación de académicas, académicos, y estudiantes en iniciativas de investigación y creación artística, poniendo el acento en la relación con el medio latinoamericano.

4. REFERENCIAS

Consejo Nacional de Educación. (2024). Tendencias de Posgrado Periodo 2014-2023. Obtenido de: https://cned.cl/wp-content/uploads/2024/04/Tendencias_Posgrado_2023.pdf

Consejo Nacional de Educación. (2024). Informe Tendencias de Matrícula de Educación Superior de Pregrado por Sexo 2024. Obtenido de: https://cned.cl/institucional/informes-en-es/

Instituto Nacional de Estadísticas, & Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2023). Estadísticas Culturales Informe Anual 2023. Obtenido de: https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/estadisticas-culturales-informe-anual-2023/

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2023). Cuenta Pública Participativa. Obtenido de: https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/cuenta-publica-2023/

Mesa del Senado Universitario. (2023). XVII Cuenta Anual Senadora Secretaria Mirliana Ramirez Pereira 2023. Obtenido de: https://uchile.cl/dam/jcr:9e7f76f2-6eb7-4313-a830-9b0ae215aab1/Discurso%20Senadora%20Secretaria%20Mirliana%20Ram%C3%ADrez.pdf

Mesa del Senado Universitario. (2024). XVIII Cuenta Anual Senadora Secretaria Gladys Camacho Cepeda. Obtenido de: https://uchile.cl/dam/jcr:53b2611f-583c-4b91-b889-f44314ec31f1/Discurso%20Gladys%20Camacho.pdf

Servicio de Información de Educación Superior. (2023). Informe 2023 Matrícula en Educación Superior. Obtenido de: https://www.mifuturo.cl/wp-content/uploads/2023/07/Matricula-_en_Educacion_Superior_2023_SIES.pdf

Servicio de Información de Educación Superior. (2024). Informe 2024 Matrícula en Educación Superior. Obtenido de: https://www.mifuturo.cl/informes-de-matricula/

Servicio de Información de Educación Superior. (2025). Brechas de Género en Educación Superior 2024. Obtenido de: https://www.mifuturo.cl/wp-content/uploads/2025/03/Informe_Brechas_de_Genero_2024_SIES.pdf

Subsecretaría de Educación Superior. (2023). Bases de Datos de Estudiantes Matriculadas Y Matriculados en Educación Superior. Obtenido de: https://www.mifuturo.cl/bases-de-datos-de-matriculados/

Subsecretaría de Educación Superior. (2024). Bases de Datos de Estudiantes Matriculadas Y Matriculados en Educación Superior. Obtenido de: https://www.mifuturo.cl/bases-de-datos-de-matriculados/

Subsecretaría de Educación Superior. (2024). Hitos de la Educación Superior. Obtenido de: https://www.mineduc.cl/los-hitos-de-gestion-de-la-subsecretaria-de-educacion-superior-en-2023/

Subsecretaría de Educación Superior. (2024). FUAS 2024: Gratuidad alcanza el 81% de los beneficios estudiantiles de la educación superior. Obtenido de: https://www.mineduc.cl/ed-superior-gratuidad-representa-el-81-de-los-beneficios-estudiantiles/#:~:text=En%20total%2C%20el%20Estado%20asign%C3%B3,Fondo%20Solidario%20de%20Cr%C3%A9dito%20Universitario.

Subsecretaría de Educación Superior. (2024). Expertos internacionales analizan proyecto de ley que pone fin al CAE y propone un nuevo instrumento de financiamiento estudiantil de la educación superior (FES). Obtenido de: https://educacionsuperior.mineduc.cl/2024/11/26/expertos-internacionales-analizan-el-proyecto-fin-al-cae-y-fes/

PDU

PLAN DE DESARROLLO DE UNIDAD

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD DE CHILE

2025 / 2030